

Para asegurar el buen funcionamiento del centro, **PIRQUETTE** establece una sencilla normativa basada en los principios del respeto y la información clara de los servicios ofertados:

1. FORMA DE PAGO Y SERVICIOS INCLUIDOS.

- a. El abono de la cuota mensual se realizará del 1 al 10 del mes en que se prestará el servicio.
- b. La cuota mensual es una cantidad fija e independiente del calendario.
 - i. Los días festivos no son recuperables.
- c. Todo alumno que falte a una clase tendrá derecho a su recuperación dentro del mes en curso.
- d. La formación impartida en este centro no tiene validez oficial.

2. ACCESO A LAS SALAS DE BAILE

- a. Acceder con botellas que puedan cerrarse.
- b. No introducir alimentos.
 - i. El vertido de líquidos o cualquier materia orgánica en el suelo pone en riesgo la integridad física de profesores y alumnos.
 - ii. Garantizar el desarrollo de la actividad física en condiciones de higiene óptimas.
- c. Las clases empiezan puntualmente a su hora y solo se permitirá el acceso del alumno al aula en los primeros 5 minutos.
 - i. Superado este tiempo el acceso a la sala dependerá de la autorización del Profesor.
- d. Cualquier personas ajena a la escuela o a la actividad que se desarrolla en la sala deberá solicitar autorización a la Dirección o al profesor.

3. ORGANIZACIÓN DEL CURSO

- a. El curso académico es de Septiembre a Junio.
- b. La Dirección podrá modificar, anular o cambiar los horarios.
 - i. Las modificaciones serán informadas a los alumnos siempre que sean programadas.
- c. El Profesor podrá realizar una evaluación del nivel del alumno.
 - i. Si considera que es beneficioso para su formación podrá cambiar al alumno de grupo durante el curso.
- d. Cualquier conducta incompatible con el respeto a los demás y/o las instalaciones y a la normativa de la Escuela será causa de expulsión.
- e. Si el alumno/a no va a asistir a clase algún mes, tendrá que comunicarlo a la escuela con antelación.

4. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

- a. El alumno/a que decide participar en los espectáculos organizados por Pirouette y recibe el consentimiento de los padres para participar en el evento debe tener en cuenta las siguientes cuestiones:
 - i. Cuota de participación cuyo importe dependerá de la naturaleza del espectáculo.
 - ii. Compromiso de asistencia a cuantos ensayos sean necesarios para garantizar el correcto desarrollo del evento
 - iii. Se harán cargo de todos los elementos de vestuario que se requieran para el mismo, aun cuando en el último momento el alumno/a no participe.
 - iv. Los festivales de fin de curso o actuaciones previstos no son obligatorios. No obstante en Pirouette consideramos que este tipo de eventos:
 1. Son altamente motivadores
 2. Mejoran el aprendizaje
 3. Afianzan la personalidad del alumno que adquiere un mayor control en el escenario.